



SELECCIONADO EN  
 EL MARZO DE 1825, AÑO  
 DE MIL OCHOCIENTOS  
 Y TREINTA Y CINCO.

Moncion y Zertificacion de los Cavallos Patrones de dicho  
 Dorio tomada la Raon por el contador sea buen entregada la  
 cantidad que Zimportaren dho Salarios en las quantas que  
 duren de su cargo =

Desgachada =

La Zud. Oros que respecta de ser preciso agroroprar Caudales  
 efectivos para la compra del trigo que esta acordado comprar en  
 la Ciudad de Huancabamba = Acordo que el depositario del Dorio de  
 y entregue a Salvador Moncion Ley de bucos aqui en esta ent  
 Cargado dha compra quarenta mill reales de vellon del caudal de  
 dicho Dorio para que se van para dha compra y para ello se des  
 gache Libranza en forma = Si dho. Salvador Moncion no ha  
 llave letra o caudales de dha cantidad ni de las demas que se han de llevar  
 para dha compra para su conduccion con todo su guarda y custodia de  
 been su compañia agente necesaria que diere juramen los cavalle  
 ros Patrones de dho Dorio =

Sacado =

La Zud. Oros que hallandose en la prevision de buscar Caudales  
 prestados para subvenir ala Urgencia de la compra de trigo para el  
 Abasto publico y no siendo bastantes las provisiones dadas acortan  
 por ser cortas las provisiones que prestan algunos Vecinos con quienes se  
 han interesado los Cavallos Comisarios de la Junta de dho Abasto  
 en las Casas del P. Corredor y hallandose en poder de Don Joseph Antonio  
 Joriso Pirilla Belarqui depositario de recurso del producto del Rega  
 zimiento hecho para la obra de la conduccion de las Aguas de los Rios

CS

